



JUNTA DIRECTIVA

ACTA MODIFICATORIA CONVOCATORIA PÚBLICA N. 001 DE 2018

CONSIDERANDO

Que el día 04 de abril se realizó la publicación en la página web de la E.S.E Primer Nivel, carteleras de la E.S.E. y Gobernación del Guaviare de la convocatoria 001 de 2018 para la elección del Revisor Fiscal, por parte de la Junta directiva de nuestra entidad.

Que el día 05 de abril la señora LINEY SORANLLIS VIAFARA GOMEZ presento una observación a la convocatoria pública, en la que hizo unas observaciones al ítem 2.7 (*PERSONAL MINIMO REQUERIDO*) y al ítem 3.3.5 (*CRONOGRAMA*).

Que la Junta Directiva De La Empresa Social Del Estado Red De Servicios De Salud De Primer Nivel se reunió el día 11 de abril de 2018 con el fin dar respuesta a las observaciones presentadas por la señora LINEY SORANLLIS VIAFARA GOMEZ a la invitación publica 01de 2018, acordaron lo siguiente:

1. Modificar el ítem 2.7 (*PERSONAL MINIMO REQUERIDO*), tanto para persona jurídica como persona natural, el cual quedara así:

2.7 PERSONAL MINIMO REQUERIDO El oferente debe indicar y anexar en su propuesta el nombre y la hoja de vida del Revisor Fiscal Principal, en donde se demuestre su profesión de Contador Público, con tres (03) años de experiencia profesional de Revisor Fiscal en entidades públicas o privadas, por lo menos un (1) deberán haber sido desarrollados en entidades que hagan parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

2.7.1 Revisor Fiscal Suplente Debe ser Contador Público con tres (03) años de experiencia profesional de Revisor Fiscal en entidades públicas o privadas, por lo menos un (1) deberán haber sido desarrollados en entidades que hagan parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

2.7.2 Profesional del área de la Salud: El interesado deberá incluir como mínimo en su equipo de trabajo un profesional en áreas de la salud con Especialización en auditoria en salud, con un (01) año de experiencia profesional como auditor en el Sector Salud en Entidades Públicas o Privadas.

Handwritten signature and initials.



JUNTA DIRECTIVA

2. Modificar el Ítem 3.3 (*Evaluación Técnica*).

REVISOR FISCAL Y SUPLENTE

DETALLE	CRITERIOS
FORMACIÓN	
FP: Formación pregrado para Revisor Fiscal y Suplente (Contador Público)	Título= 25 puntos
FE: Formación Especialización para Revisor Fiscal y Suplente	Título= 20 puntos adicionales por cada especialización
FM: Formación Maestría para Revisor Fiscal	Título= 30 puntos adicionales por cada maestría
FD: Formación Doctorado para Revisor Fiscal	Título= 40 puntos adicionales por cada doctorado
EXPERIENCIA LABORAL	
EE: Experiencia Específica en Revisoría Fiscal y/o Auditoría	Mínimo o igual a 3 años. =25 puntos. Por año adicional o fracción superior a 6 meses. = 10 puntos
ER: Experiencia Relacionada para Revisor Fiscal y Suplente	Por año o fracción superior a 6 meses. = 5 puntos
ED: Experiencia diferente al cargo para Revisor Fiscal y Suplente	Se toma a partir de 6 meses como profesional = 3 puntos
NOTA	
FP: Formación pregrado adicional	No suman puntuación teniendo en cuenta que el pregrado es en contaduría pública únicamente

PROFESIONAL DEL ÁREA DE LA SALUD (APOYO)

DETALLE	CRITERIOS
FP: Formación pregrado y especialización	Título: 10 Puntos

En constancia se firma el día 11 de abril de 2018.


CESAR RINCON FLORIANO
Presidente Junta Directiva Delegado


GINA XIOMARA ORTIZ ESGUERRA
Secretaria Técnica Junta Directiva

Reviso: Asesor Jurídico E.S.E. Red de Servicios de Salud de Primer Nivel

